

7.10 ¿Qué firmas son requeridas para la presentación de solicitudes de ayuda? ¿Qué documentación hay que aportar internamente en la universitat?

Las propuestas se envían telemáticamente a través del 'Electronic Submission Service' disponible en el [Funding&Tenders Portal](#), sin exigencia de firma. Para más detalle, consultar la [guía correspondiente](#).

Internamente, debe aportarse la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de la I+D+i:

1. **Propuesta favorable de firma de la solicitud de subvención** (registrarse en la intranet para descargar)
2. **Propuesta definitiva en formato PDF** presentada telemáticamente través del Submission Service. Remitir vía email a la dirección sgi-europeos@upv.es
3. Opcional: en caso que se hubieran firmado, copia de **Acuerdos de confidencialidad** (Modelo disponible en el siguiente [enlace](#) y la web del [I2T](#) que ofrece los servicios de elaboración, revisión y formalización de [acuerdos de confidencialidad](#) y de [transferencia de material](#))

En el caso de proyectos coordinados por la UPV, [Carta de compromiso de los socios](#).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]